



Pasto, 22 de marzo de 2024



NAR2024EE010392

Rector

JOSE VICENTE CUAICAL VALENZUELA

jvicentecuaical@gmail.com

Cumbal, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 1401
Fecha del Acto Administrativo; 11 de marzo de 2024
Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n): NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. . REVOCAR el contenido de la Nro. 011 del de enero de 2024. en de la cual se ordenó el descuento salarial al señor JOSÉ VICENTE CUAICAL VALENZUELA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 87.512.606 de Cumbal (N), por no haber laborado el 14 de diciembre de 2023, en consecuencia, dejar sin efectos la orden de descuento, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. ARTÍCULO 2º.- .NOTIFIQUESE esta decisión al señor JOSÉ VICENTE CUAICAL VALENZUELA, en los términos de los Artículos 66 y 67 del CPACA, indicando que contra el presente no procede recurso alguno. Para ello, remítase citación a la dirección reportada por el solicitante en su escrito: jvicentecuaical@gmail.com. ARTÍCULO 3º. .REMITIR copia de la presente resolución a las Dependencias de Recursos Humanos de la SED, Nómina y Hojas de Vida, para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación No. **NAR2024EE008755 del 13 de marzo de 2024**, se solicitó la comparecencia del señor JOSÉ VICENTE CUAICAL VALENZUELA, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.



folios se realiza la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibo del presente.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 1401 11 MARZO 2024.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

